

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido de auspicio solicitado por la Señora Mónica Risnicoff de Gorgas, Directora del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, antigua estancia jesuítica declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, para las **VIII Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes**, que tendrá lugar los días 19 y 20 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO

Que estas jornadas tienen como objetivos propiciar la investigación y difundir el pasado de esta zona;

Que su temario abarca desde la prehistoria cordobesa hasta la década del '60 considerando los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la región;

Que coincidentemente con el año internacional de las personas afrodescendientes establecido por UNESCO para 2011, la Comisión Organizadora ha elegido como lema de las Jornadas "El sistema productivo y la mano de obra esclava en la estancia de Alta Gracia";

Que se ha invitado a participar a destacados académicos en el marco de la propuesta internacional lanzada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Que estas Jornadas han sido declaradas de interés por la Secretaría de Cultura de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de proyectos que generan espacios de intercambio y discusión acerca de las investigaciones vinculadas al tema;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 4 de agosto del corriente año, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Señora Mónica Risnicoff de Gorgas, Directora del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, antigua estancia jesuítica declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad; por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional para las **VIII Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes**, que tendrá lugar los días 19 y 20 de agosto de 2011.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 374


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba